

Tal como lo había anunciado el gobernador Everth Hawkins Sjogreen, la administración departamental de San Andrés habilitará ayudas humanitarias a los estudiantes universitarios que se encuentran por fuera de las islas a razón del aislamiento obligatorio por la pandemia del Covid-19.

Para acceder al beneficio, el interesado debe tener la tarjeta de la Oficina de Control, Circulación y Residencia (Occre); estar cursando actualmente el semestre en curso o haber matriculado en el anterior (2020-1); no estar en San Andrés; y al menos uno de sus padres debe habitar en el archipiélago.

Las inscripciones serán hasta el 10 de agosto a través de este enlace